

Anexo Técnico 2016

Atletismo

1. CATEGORÍA Y RAMAS:

Categorías	Rama
23 años y menores (nacidos en 1993 y posteriores)	Femenil y Varonil

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2016, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su rama y prueba.

En caso que las entidades inscriba a participantes a la Etapa Nacional y no se presenten a competencia de acuerdo al calendario de competencia del evento, la Entidad será sancionada y no podrá tener participación en la prueba y rama, para la edición a desarrollarse el siguiente año, a menos que se justifique plenamente su ausencia mediante oficio firmado por el titular el Órgano Estatal de Cultura física y Deporte.

2.1 Deportistas:

Podrán participar en la etapa Nacional, todos los deportistas que se encuentren debidamente inscritos, validados en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), y acreditados con el gafete del evento, que cumplan los requisitos marcados en la convocatoria.

Al inicio de la competencia deberán presentarse un mínimo de 3 participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Puntos del Encuentro Nacional Deportivo Indígena, de lo contrario las pruebas podrán premiarse pero no se contabilizarán en los cuadros ya mencionados.

Solo se acreditarán resultados deportivos a los deportistas que se encuentren debidamente inscritos con las pruebas de competencia correspondientes.

Ningún Deportista podrá desempeñar otra función dentro del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2016.

2.2 Entrenadores:

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción y acreditados con el gafete del evento para poder tener acceso a las instalaciones en donde sean realizadas las pruebas de la disciplina deportiva.

Las Entidades participantes tendrán derecho a acreditar 1 entrenador, el cual deberá portar el gafete para tener acceso a las instalaciones deportivas y en el caso de los encuentros puedan estar en las áreas técnicas que se determinen en la junta previa de la disciplina mencionada, de acuerdo a lo que establezca la coordinación técnica.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2016.

2.3 Jueces y Árbitros:

Estos serán designados por el Órgano Estatal del Deporte y/o su similar quien fungirá como sede del evento, entendiéndose que estén capacitados y preparados para brindar un servicio de calidad durante el desarrollo del evento, el fallo que se determine en cuanto a las situaciones de marcación en los encuentros será inapelable.

Ningún Árbitro, Oficial o Juez podrá desempeñar otra función dentro del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2016.

3. PRUEBAS CONVOCADAS:

Pruebas	Femenil	Varonil
Carrera 15 km Ruta		✓
Carrera 10 km Ruta	✓	
Carrera 15 km Campo Traviesa		✓
Carrera 10 km Campo Traviesa	✓	
Relevo Mixto 4 X 1 Km	✓	

4. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Todas las pruebas serán final contra reloj.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Clasifican el 1° y 2° lugar de la etapa Estatal por rama de las pruebas de ruta y campo traviesa, la prueba de relevos será conformada con la participación de los deportistas asistentes, 2 por cada rama por entidad.

6. INSCRIPCIONES:

Se llevarán a cabo los días 27 y 28 de octubre del 2016, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE, a través del personal de la Dirección de Eventos Deportivos Nacionales y Selectivos, con la colaboración del personal de apoyo que designe la Entidad sede, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, mismo que será notificado al Titular del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria del evento, **sin prórroga ni excepción alguna.**

7. PREMIACIÓN:

Se entregara medalla del 1° al 3° lugar por rama y prueba, del 4° al último lugar de cada prueba por rama y prueba solo se realizará la captura correspondiente del lugar que ocupó así como la marca obtenida.

La cantidad de medallas en disputa se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
23 años y menores (nacidos en 1992 y posteriores)	5	5	5
TOTAL	5	5	5

8. REGLAMENTO:

Toda la competencia se regirá por el reglamento vigente de la IAAF

9. UNIFORMES:

Los participantes se presentarán a la competencia con playera con el logotipo e iniciales de la entidad a la que representa o bien con el traje de la comunidad indígena a la que representan.

10. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el representante técnico de la disciplina, un representante del Comité Organizador local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los aspectos técnicos de la disciplina para el buen desarrollo del evento.

11. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado por el representante de la CONADE y estará integrado por las siguientes Autoridades:

- 1 Representante de Jueceo o Arbitraje.
- 1 Representante de la coordinación técnica de la disciplina deportiva.
- 3 Representantes de las Entidades Federativas participantes.

Las resoluciones dadas por el Jurado de Apelación, son inapelables.

12. PROTESTAS:

Tendrán que ser entregadas como máximo 30 minutos después de haber concluido la prueba y deberá presentarse de manera escrita ante el representante de CONADE.

El costo por protestas, técnicas y de elegibilidad será de \$ 2,000 dos mil pesos 00/100 M.N, recurso que deberá ser entregado junto con la protesta, en caso de que la protesta proceda, el recurso será devuelto a la persona que realizó la protesta correspondiente, en caso contrario, el recurso será entregado al Comité Organizador, para apoyar en los gastos de organización.

13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

13.1 Altas: No habrá, una vez concluido el período de la inscripción Nacional.

13.2 Bajas: El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

13.3 Sustituciones: Se podrán realizar hasta un máximo de 1 sustitución por rama el día de la entrada de las Delegaciones participantes de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de competencia del evento y presentando el formato de sustitución llenado en su totalidad, así mismo la cedula del jugador sustituto con firma y sello del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte correspondiente, de igual forma deberá presentar la documentación correspondiente y el Formato de Declaración de Origen Indígena.

14. SANCIONES:

Para las infracciones cometidas al presente anexo y convocatoria, se aplicarán las acciones que procedan de acuerdo a las conductas sancionadas en la Ley General de Cultura Física y Deporte, así como el Código de Conducta del Encuentro Nacional Deportivo Indígena.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por el Comité Organizador en coordinación con la CONADE.

Septiembre, 14 del 2016